CONTRATO Nº 005/2013

"MANTENIMIENTO DE LOS CAMIONES TUMBA"

Entre ***LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ***, con RUC 80004726-5 y domicilio en las calles Ayala Solís entre Boquerón y Alberdi de la ciudad de Caacupé, representada en este acto por el ***ING. AGR. ROBERTO FRANCO ALCARÁZ***, en su calidad de ***INTENDENTE MUNICIPAL***, con C.I.C. Nº 727.436 y el ***ABOG. DERLIS VELAZQUEZ RUIZ***, en su calidad de ***SECRETARIO GENERAL*** con C.I.C. Nº 3.179.564, en adelante ***LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ***, por una parte, por la otra el ***Sr. Juan Félix Medina Páez***, con Cédula de Identidad Nº 1.596.241 y RUC Nº 1.596.241-5, en carácter de ***PROPIETARIO*** de la Empresa ***TALLER SERVICE 405*** con con domicilio en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay denominada en adelante el ***CONTRATISTA,*** denominadas en conjunto ***"LAS PARTES"*** e, individualmente, ***"PARTE"***, acuerdan celebrar el presente contrato para el ***"MANTENIMIENTO DE LOS CAMIONES TUMBA"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas:----------

1. **OBJETO**.----------

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA,** con relación al llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 04/2013 **"MANTENIMIENTO DE LOS CAMIONES TUMBA"**, de acuerdo a lo detallado en las especificaciones técnicas, que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.----------

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**----------

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: ----------

(a) Contrato Nº 005/2013; ----------

(b) La Carta de Invitación Nº 004/2013 y su Adenda;----------

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;----------

(d) La oferta de la Empresa Adjudicada **TALLER SERVICE 405 DE JUAN FELIX MEDINA PAEZ**; ----------

(e) La Resolución de adjudicación GM Nº 4412/2013 del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;----------

(f) Factura, Notas de remisión, planilla de especificaciones técnicas.----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**.----------

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle: ----------

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	*3*	*1*	*2*	*1*	*240*	*30*	*11*	*3*	*Gs. 29.920.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 253329.--

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.----------

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 04/2013 convocado por la Municipalidad de Caacupé. ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

								Fecha: LCO Nº 04/2013	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	73152101-014	Mantenimiento de los camiones tumba	N/A	N/A	Unidad	2	servicio	Gs. 29.920.000	Gs. 29.920.000
Precio Total									Gs. 29.920.000

MUNICIPALIDAD DE CAACUPE • SECRETARIA GENERAL •

MUNICIPALIDAD DE CAACUPE • INTENDENCIA •

Camión tumba Mercedez Benz 1313						Fecha: LCD Nº 04/2013
1	2	3	4	5	6	7
Item No	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unit. *	Total *
1	73152101-014	Reparación del embrague con cambio del plato, disco, cojinete	Servicio de Mantenimiento	1	1.750.000	1.750.000
2		Cambio de soporte motor	Servicio de Mantenimiento	2	250.000	500.000
3		Cambio de soporte caja	Servicio de Mantenimiento	2	250.000	500.000
4		Refacción de compresor de aire, cambio de válvula y cambio de un tanque aire	Servicio de Mantenimiento	1	1.200.000	1.200.000
5		Reparación del sistema de freno	Servicio de Mantenimiento	1	1.600.000	1.600.000
6		Cambio bomba central	Servicio de Mantenimiento	1	700.000	700.000
7		Zapatas de freno	Servicio de Mantenimiento	4	150.000	600.000
8		Reparación de tambor de freno	Servicio de Mantenimiento	4	165.000	660.000
9		Reparación de la bomba hidráulica (pierde fluido)	Servicio de Mantenimiento	1	400.000	400.000
10		Reparación del cardan	Servicio de Mantenimiento	1	450.000	450.000
11		Cambio de cruzetas	Servicio de Mantenimiento	1	300.000	300.000
12		Reparación del pistón hidráulico (pierde fluido) y bruñido del vastago	Servicio de Mantenimiento	1	1.000.000	1.000.000
13		Arreglo y cambio de pernas de la cachamba	Servicio de Mantenimiento	4	70.000	280.000
14		Colocación de guías y vidrios de las puertas izquierda y derecha (Originales)	Servicio de Mantenimiento	2	200.000	400.000
15		Reparación del sistema eléctrico con provisión de faros, señaleros y luz de freno	Servicio de Mantenimiento	6	80.000	480.000
16		Reparación de paragolpe delantero y trasero	Servicio de Mantenimiento	2	100.000	200.000
17		Reparación y tapisado del asiento del conductor y el ayudante	Servicio de Mantenimiento	2	250.000	500.000
18		Reparación de la bomba inyectora y cambio de picos de inyección	Servicio de Mantenimiento	1	950.000	950.000
19		Cambio de filtro de aceite	Servicio de Mantenimiento	1	70.000	70.000
20		Cambio de filtro de combustible	Servicio de Mantenimiento	1	70.000	70.000
21		Cambio de filtro de aire	Servicio de Mantenimiento	1	150.000	150.000
22		Cambio de aceite motor	Servicio de Mantenimiento	1	650.000	650.000
23		Cambio de aceite caja	Servicio de Mantenimiento	1	200.000	200.000
24		Cambio de diferencial	Servicio de Mantenimiento	1	200.000	200.000
					Precio Total *	13.810.000

Son guaranies trece millones ochocientos diez mil.-

Camión tumba Mercedez Benz 1620						Fecha: LCD Nº 04/2013
1	2	3	4	5	6	7
Item No	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unit. *	Total *
1	73152101-014	Reparación del embrague con cambio del plato, disco, cojinete	Servicio de Mantenimiento	1	1.750.000	1.750.000
5		Refacción de compresor de aire, cambio de valvula y cambio de un tanque aire	Servicio de Mantenimiento	1	1.500.000	1.500.000
6		Reparación del sistema de freno	Servicio de Mantenimiento	1	300.000	300.000
7		Cambio bomba central.	Servicio de Mantenimiento	1	500.000	500.000
8		Zapatas de freno	Servicio de Mantenimiento	4	200.000	800.000
9		Reparación tambor de freno	Servicio de Mantenimiento	4	200.000	800.000
		Reparación bomba hidráulica (pierde fluido)	Servicio de Mantenimiento	1	900.000	900.000
10		Reparación del cardan	Servicio de Mantenimiento	1	500.000	500.000
11		Cambio de cruzetas	Servicio de Mantenimiento	1	600.000	600.000
12		Reparación del pistón hidráulico (pierde fluido) y bruñido del vastago	Servicio de Mantenimiento	1	1.000.000	1.000.000
13		Arreglo y cambio de pernas de la cachamba	Servicio de Mantenimiento	4	70.000	280.000
15		Reparación del sistema eléctrico con provisión de faros, señaleros y luz de freno	Servicio de Mantenimiento	6	80.000	480.000
18		Reparación de la bomba inyectora y cambio de picos de inyección	Servicio de Mantenimiento	1	1.500.000	1.500.000
		Cambio de filtro de aceite	Servicio de Mantenimiento	1	150.000	150.000
20		Cambio de filtro de combustible	Servicio de Mantenimiento	1	150.000	150.000
21		Cambio de filtro de aire	Servicio de Mantenimiento	1	400.000	400.000
22		Cambio de aceite motor	Servicio de Mantenimiento	1	700.000	700.000
23		Cambio de aceite caja	Servicio de Mantenimiento	1	300.000	300.000
24		Cambio de diferencial	Servicio de Mantenimiento	1	300.000	300.000
25		Buje elástico delantero	Servicio de Mantenimiento	6	50.000	300.000
26		Buje elástico trasero	Servicio de Mantenimiento	6	50.000	300.000
27		Perno delantero	Servicio de Mantenimiento	6	50.000	300.000
28		Perno trasero	Servicio de Mantenimiento	6	50.000	300.000
29		Cambio del depurador completo	Servicio de Mantenimiento	1	2.000.000	2.000.000
					Precio Total *	16.110.000

Son guaranies diez y seis millones ciento diez mil

TOTAL GENERAL	29.920.000

Son guaranies veinte y nueve millones novecientos veinte mil.-

MUNICIPALIDAD DE CAACUPE • SECRETARIA GENERAL •

MUNICIPALIDAD DE CAACUPE • INTENDENCIA •

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 29.920.000 (guaranies veinte y nueve millones novecientos veinte mil).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.----------

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el 31 de Octubre del año 2013 hasta el 31 de Diciembre del año 2013.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.----------

Los servicios deben ser entregados en la Municipalidad de Caacupé, sitos sobre las calles Padre Ayala Solís entre Boquerón y Alberdi. Cuando se registre algún mal arreglo o alguna falta de servicio de mantenimiento que figuran en el contrato y no se han hecho, la Empresa Adjudicada será el total responsable del arreglo y/o reparación, mantenimiento de los camiones tumba tanto 1313 como 1620, debiendo dejar en óptimas condiciones.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.----------

La administración del contrato estará a cargo de: Osvaldo Sosa Cabrera, Jefe de la U.O.C de la Municipalidad de Caacupé.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.----------

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de invitación de la Licitación por Contratación Directa Nº 004/2013, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato y adaptará la siguiente forma: DECLARACIÓN JURADA. La garantía será entregada dentro de los 5 días después de la firma del contrato salvo dentro de dicho plazo se entregue el servicio adjudicado.----------

10. MULTAS. ----------

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.----------

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.----------

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.----------

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD SE SUSCRIBEN 3 (TRES) EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO EN LA CIUDAD DE CAACUPÉ, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.----------

Abog. Derlis Velázquez Ruiz
Secretario General
C.I.Nº 3.179.564

Ing. Agr. Roberto Franco Alcaraz
Intendente Municipal
C.I.Nº 727.436

Sr. Juan Félix Medina Páez
Propietario – Taller SERVICE 405
C.I.Nº 1.596.241